

**ÁREA CONTRATACION****Exp. Contrato Administrativo Especial 01/2016****ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA CALIFICAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA SUBSANAR LAS FALTAS INDICADAS EN LA PRIMERA REUNION DE LA MESA Y APERTURA DE LOS SOBRES B QUE CONTIENEN LA OFERTA PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACION DE ESTABLECIMIENTO QUE PRESTA SERVICIO EN LAS PLAYAS DE TARIFA “CHIRINGUITO N° 3” DE PLAYA LOS LANCES**

En la Ciudad de Tarifa, el día **24 de junio de 2016** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en el despacho de Alcaldía en la Casa Consistorial sita en Plaza Santa María, número 3, la **Mesa de Contratación** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Ruiz Giráldez, con la asistencia de los Señores que a continuación se indican al objeto de celebrar la SEGUNDA REUNION.

**SEÑORES ASISTENTES:****Presidente:**

SR. ALCALDE, D. Francisco Ruiz Giráldez.

**Sres. Vocales de la Mesa de Contratación:**

SRA. SECRETARIA GENERAL, Dña. Cristina Barrera Merino.  
 SR. INTERVENTOR, Francisco Javier Escalona Moyano.  
 CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS, D. Daniel Rodríguez Martínez.  
 REPRESENTANTE GRUPO POPULAR, D. Juan Andrés Gil García.  
 REPRESENTANTE GRUPO MPAL. ANDALUCISTA, D. Sebastián Galindo Viera.  
 REPRESENTANTE GRUPO SOCIALISTA, Dña. María Noelia Moya Morales.  
 REPRESENTANTE GRUPO IZQUIERDA UNIDA, D. Antonio Cádiz Aparicio.  
 SR. INGENIERO TCO. DE OBRAS PÚBLICAS. D. José Carlos Barragán Rubio.  
 REPRESENTANTE GRUPO MPAL. IZQUIERDA UNIDA Ezequiel Andreu Cazalla

**Sr. Secretario de la Mesa, funcionario de la Corporación (actúa con voz sin voto):**

D. Javier Ochoa Caro Asesor Jurídico Área de Contratación

**Asisten los licitadores:**

- HOSTELERIA PUNTA MARROQUI, S.L
- UTE: KEVIN BARRY DOYLE Y
- MACK ALMADRABA, S.L
- KITE SOL Y MAR S.L
- FRANCISCO JAVIER MONTERO SANCHEZ
- TARIK 11.380, S.L
- BAR RESTAURANTE HUERTA CHICA S.L

Página 1 de 7

Firma 2 de 2 Asesor Jurídico F.J.O.C  
29/06/2016  
Francisco Javier Ochoa Caro  
Firma 1 de 2 Alcalde  
27/06/2016  
Francisco Ruiz Giráldez



- KART & KITE, S.L
- MANUEL JURADO ORTEGA
- CARLOS AROCA RISQUETE

El acto interno de calificación de la documentación comienza señalando el Secretario de la Mesa de Contratación que de todas las propuestas de los licitadores que se encontraban incompletas, no todas han sido subsanadas en el plazo de 3 días concedido, cuyo informe emitido al respecto se transcribe a continuación:

**“SUBSANACION DOCUMENTACION SOBRE A**

**FRANCISCO GIL OJEDA, en nombre propio:**

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona). **SI**
- b) Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI**
- c) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **NO**
- d) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **NO**
- e) Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **SI**

**D. IVAN DIEGO CABALLERO GARDYN, en nombre y representación de KITESOL Y MAR, S.L.**

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona)., **SI**
- b) Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI**
- c) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **SI**
- d) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **SI**
- e) Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **SI**

**D. FRANCISCO JAVIER MONTERO SANCHEZ, en nombre propio**

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona)., **SI**

Firma 2 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro 29/06/2016 Asesor Jurídico F.J.O.C  
Firma 1 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 27/06/2016 Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	4b3b689ccdac4628b60c3211986d5a16001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	



- b) *Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI***
- c) *Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **SI FACTURAS Y TCI Y TC2***
- d) *Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **SI***
- e) *Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **SI***

**D. CARLOS ARANDA SENA Y FRANCISCO JAVIER MONTERO SANCHEZ, en nombre y representación de TARIK 11380 S.L.**

- a) *Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona)., **SI***
- b) *Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI***
- c) *Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **SI FACTURAS Y TCI Y TC2***
- d) *Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **SI***
- e) *Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **SI***

**D. RAUL BERNAL SOTO, en nombre y representación de KART&KITE S.L.**

- a) *Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona)., **SI***
- b) *Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI***
- c) *Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **NO EN PLAYA.***
- d) *Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **NO***
- e) *Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **SI***

**D. MANUEL JURADO ORTEGA, en nombre propio\***





- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar. Documento Nacional de Identidad del firmante, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil y Poder bastantado en su caso (sólo en caso de que presente la proposición en nombre de otra persona)., **SI**
- b) Declaración responsable del licitador según modelo que figura como ANEXO IV en la que afirme no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 de RDLeg 3/2011 la Ley de Contratos del Sector Público, comprendiendo esta declaración expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. **SI**
- c) Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera. Cláusula 6.1 **NO**
- d) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional. Cláusula 6.2 **NO**,
- e) Justificante de abono de garantía provisional por importe de 3.000€. **SI**

El Sr. Alcalde manifiesta el resultado de la clasificación de los documentos presentados, expresando las proposiciones admitidas. La Mesa, una vez comprobado el informe emitido por el Sr. Asesor Jurídico, sobre la documentación presentada por los licitadores **acuerda**:

**PRIMERO:** Por unanimidad de los miembros presentes **ADMITIR** las proposiciones cuya documentación está completa:

- HOSTERIA PUNTA MARROQUI.
- UTE: KEVIN BARRY Y DOYLE Y MARIA DEL MAR CUEVAS MARTIN.
- D. IVAN DIEGO CABALLERO GARDYN, en nombre y representación de KITESOL Y MAR, S.L.
- MACK ALMADRABA, S.L.
- FRANCISCO JAVIER MONTERO SANCHEZ.
- TARIK 11.380, S.L
- BAR RESTAURANTE HUERTA CHICA S.L
- CARLOS AROCA RISQUETE.
- LUIS FERRERAS HERNAN.
- TROCADERO TARIFA S.L.
- MANUEL JURADO ORTEGA. \*Respecto de este licitador se indica que la documentación que acredita la solvencia económica y solvencia técnica se refiere a la empresa LA MAR DE BUENO SERVICIOS HOSTELEROS, S.L, la que es socio único y administrador único. Por lo que debe aclarar si la propuesta la presenta en su propio nombre y representación como persona física en cuyo caso debe quedar excluido por no quedar acreditada su solvencia técnica ni económica o presenta la oferta en nombre y representación de la empresa LA MAR DE BUENO SERVICIOS HOSTELEROS, S.L, en cuyo caso, se admite la documentación presentada quedando subsanada la falta de solvencia económica y técnica.

**SEGUNDO: Rechazar** a los licitadores que no han subsanado la documentación:

- FRANCISCO GIL OJEDA.
- KART & KITE, S.L

**TERCERO: CLASIFICAR** las ofertas por orden decreciente identificando la económicamente más ventajosa para la Administración, que es la que alcanza la primera posición de la clasificación.

Página 4 de 7

Firma 1 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
27/06/2016  
Alcalde  
Firma 2 de 2  
Francisco Javier Ochoa Caro  
29/06/2016  
Asesor Jurídico F.J.O.C



Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 4b3b689ccdac4628b60c3211986d5a16001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





## EXCMO. AYTO. DE TARIFA



CRITERIOS DE ADJUDICACION	HOSTERIA PUNTA MARROQUÍ	KITE SOL Y MAR S.L	MACK ALMADRABA S.L.	FCO JAVIER MONTERO SÁNCHEZ	TARIK 11380 S.L.	BAR RESTURANT E HUERTA CHICA	MANUEL JURADO ORTEGA	CARLOS AROCA RISQUETE	LUIS FERRERAS HERNAN	TROCADERO TARIFA S.L.	UTE KEVIN BARRY Y Mª MAR CUEVAS
PRECIO (50 Ptos)	30.285,71 €	€ 30.285,71	€ 30.285,71	€ 30.000,00	€ 30.000,00	30.285,71 €	30.286,00 €	30.285,71 €	12.000,00 €	30.285,71 €	30.285,71 €
MÓDULO DE ASEOS (25 Ptos)	3	10	10	3	8	11	20	0	100	3	5
SILLA ANFIBIA (10 Ptos)	10	10	10	3	6	31	7	0	100	4	15
DUCHAS (5 Ptos)	2	11	10	5	15	14	7	0	100	6	10
SOMBRILLAS (5 ptos)	20	69	50	30	80	45	55	101	50	75	40
CONTENEDORES (5 Ptos)	21	73	50	40	120	145	25	101	50	4	40
PUNTOS	HOSTERIA PUNTA MARROQUÍ	KITE SOL Y MAR S.L	MACK ALMADRABA S.L.	FCO JAVIER MONTERO SÁNCHEZ	TARIK 11380 S.L.	BAR RESTURANT E HUERTA CHICA	MANUEL JURADO ORTEGA	CARLOS AROCA RISQUETE	LUIS FERRERAS HERNAN	TROCADERO TARIFA S.L.	UTE KEVIN BARRY Y Mª MAR CUEVAS
PRECIO (50 Ptos)	50,00	50,00	50,00	49,29	49,29	50,00	50,00	50,00	4,29	50,00	50,00
MÓDULO DE ASEOS (25 Ptos)	0,75	2,50	2,50	0,75	2,00	2,75	5,00	-	25,00	0,75	1,25
SILLA ANFIBIA (10 Ptos)	1,00	1,00	1,00	0,30	0,60	3,10	0,70	-	10,00	0,40	1,50
DUCHAS (5 Ptos)	0,10	0,55	0,50	0,25	0,75	0,70	0,35	-	5,00	0,30	0,50
SOMBRILLAS (5 ptos)	0,99	3,42	2,48	1,49	3,96	2,23	2,72	5,00	2,48	3,71	1,98
CONTENEDORES (5 Ptos)	0,72	2,52	1,72	1,38	4,14	5,00	0,86	3,48	1,72	0,14	1,38
<b>TOTALES</b>	<b>53,56</b>	<b>59,98</b>	<b>58,20</b>	<b>53,45</b>	<b>60,73</b>	<b>63,78</b>	<b>59,64</b>	<b>58,48</b>	<b>48,49</b>	<b>55,30</b>	<b>56,61</b>

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 4b3b689ccd4c4628b60c3211986d5a16001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Firma 1 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez27/06/2016  
AlcaldeFirma 2 de 2  
Francisco Javier Ochoa Caro29/06/2016  
Asesor Jurídico F.J.O.C



Nº de orden	LICITADOR
1	BAR RESTURANTE HUERTA CHICA
2	TARIK 11380 S.L.
3	KITE SOL Y MAR S.L
4	MANUEL JURADO ORTEGA
5	CARLOS AROCA RISQUETE
6	MACK ALMADRABA S.L.
7	UTE KEVIN BARRY Y Mª MAR CUEVAS
8	TROCADERO TARIFA S.L.
9	HOSTERIA PUNTA MARROQUÍ
10	FCO JAVIER MONTERO SÁNCHEZ
11	LUIS FERRERAS HERNAN

**CUARTO: PROPONER** al órgano de contratación la adjudicación de la explotación del establecimiento que presta servicio en las playas del Municipio de Tarifa (**chiringuito nº 3**) por un periodo de hasta 2022 más 5 años de prórroga, a BAR RESTAURANTE HUERTA CHICA S.L, cuya oferta se ha identificado como la económicamente más ventajosa para la Administración, por un canon anual de 30.285,71 €, y con las siguientes mejoras:

- 11 módulos de aseos para apoyo a playas de dimensiones como mínimo 4.5 mm x 2.5 m compuesto por zona caballero con inodoro y lavabo, zona señoras con inodoro y lavabo, zona minusválidos con inodoro y lavabo.
- 31 sillas anfibas para baño de personas discapacitadas que contará con marcado carácter CE y con las siguientes certificaciones (ISO 9001, ISO 14001, ISO 7176 parte 1, ISO 7176 parte 1, ISO 7176 parte 5, ISO 7176 parte 8, ISO 7176 parte 11, ISO 7176 parte 15.
- 14 duchas con rociadores adaptada para discapacitados.
- 45 lotes, siendo un lote el conjunto de 1 sombrilla de esparto de 2.000mm de diámetro y 2 tramos de pasarelas articuladas de 1.200 mm x 1.150 mm.,
- 120 contenedores de 240 L con tapa en PVC color gris, 1 contenedor de 240 L con tapa de PVC color verde y 1 contenedor de 240 L con tapa en PVC color amarillo y al resto proporcionalmente.

La adjudicación se realizará una vez se presente la documentación que se indica en el pliego, certificación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y prestar garantía por importe del 5% del de adjudicación (excluido el IVA).

Firma 1 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
27/06/2016  
Alcalde

Firma 2 de 2  
Francisco Javier Ochoa Caro  
29/06/2016  
Asesor Jurídico F.J.O.C

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	4b3b689ccdac4628b60c3211986d5a16001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA



Si el licitador cuya oferta se ha identificado como económicamente más ventajosa no presentara la documentación en el plazo de diez días, se rechazará su oferta y se requerirá la misma del siguiente licitador de acuerdo con el orden de la clasificación.

Y en el mismo día de comienzo, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, la presente acta firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, de cuyo contenido da fe.

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	27/06/2016	Alcalde
Firma 2 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/06/2016	Asesor Jurídico F.J.O.C

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	4b3b689ccdac4628b60c3211986d5a16001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	

